

INFORME N.º 000658-2024-SUNAT/310200

A : **MONCADA RAMIREZ SONIA MARITZA**
OFICINA DE LABORATORIO CENTRAL

DE : **VENTURA IZAGUIRRE FERNANDO**
OFICINA DE LABORATORIO CENTRAL

ASUNTO : Solicita estandarización del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER de la Oficina de Laboratorio Central

LUGAR : Callao, 26 de diciembre de 2024



SONIA MARITZA
MONCADA RAMIREZ
JEFE DE DIVISIÓN
26/12/2024 14:47:41

1. MATERIA

Sustentar la estandarización del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER de la Oficina de Laboratorio Central.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344 – 2018 - EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

Mediante resolución de intendencia N°016-2020 / SUNAT/ 8B0000 que Aprueba estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo espectrofotómetro y del sistema de inyección de flujo, de la marca PERKIN ELMER y del polarímetro de la marca RUDOLPH de la División de Laboratorio Central – IA Marítima, con fecha de 18 de febrero de 2020.

Posteriormente a la emisión de la resolución de intendencia N°016-2020/SUNAT/8B0000, se dispuso que la División de Laboratorio Central de la IA Marítima del Callao, pase a ser Oficina de Laboratorio Central, como parte de la Intendencia de Desarrollo Innovación Aduanera según resolución de superintendencia N°065-2021/ SUNAT que Aprueba el documento de Organización y funciona provisional de la superintendencia nacional de Aduana y de Administración Tributario – SUNAT.

4. ANÁLISIS

De conformidad con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, se procede a exponer el cumplimiento de los supuestos establecidos en la referida directiva, que sustenta la estandarización del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER de la Oficina de Laboratorio Central.

A fin de cumplir con las funciones encargadas a la Oficina de Laboratorio Central es imprescindible que los equipos especializados en los que se apoya se encuentren en óptimas condiciones de uso y la única manera de asegurar su funcionamiento es a través de un plan de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

4.1. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura

La lista de equipos preexistentes en la SUNAT para realizar la labor de análisis instrumental de mercancías; están conformados por equipos espectrofotómetros, sistema de inyección de flujo de marca PERKIN ELMER y polarímetro marca RUDOLPH tal como se detalla en el Cuadro N° 01 a continuación.

Cuadro N° 01

N°	EQUIPO	MARCA	MODELO	CODIGO PATRIMONIAL
1	Equipo Espectrofotómetro de Absorción Atómica Pinnacle	PERKIN ELMER	Modelo 900F	602239530006
2	Sistema de Inyección de flujo	PERKIN ELMER	FIAS 100	602239530007



SONIA MARITZA
MONCADA RAMÍREZ
JEFE DE DIVISIÓN
26/12/2024 14:47:41

Nº	EQUIPO	MARCA	MODELO	CODIGO PATRIMONIAL
3	Equipo espectrofotómetro infrarrojo.	PERKIN ELMER	Spectrum 100	602238970001
4	Equipo espectrofotómetro UV	PERKIN ELMER	Lambda 650 UV/Vis	602239530005
5	Equipo espectrómetro de plasma inductivamente acoplado (ICP)	PERKIN ELMER	Optima 8300	602240100014
6	Equipo Polarímetro	RUDOLPH	Autopol V	602272630003

4.2. Descripción del bien y servicio requerido

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER es el mismo para los equipos detallados en el numeral 4.1 del presente informe, la descripción del servicio se detalla a continuación:

Mantenimiento Preventivo

Es el destinado a la conservación de los equipos detallados en el numeral 4.1 del presente informe, mediante realización de revisión y reparación que garanticen un buen funcionamiento y fiabilidad. Tiene por objeto, prevenir daños y/o desperfectos ocasionados por el uso normal y ordinario de las partes operativas o componentes sujetos a desgaste para su buen funcionamiento. El mantenimiento preventivo de los equipos respectivos deberá realizarse de acuerdo con un cronograma presentado por el contratista y aprobado por la Oficina de Laboratorio Central de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación aduanera, considerando la siguiente periodicidad: La frecuencia estimada del mantenimiento preventivo de los equipos espectrofotómetros, polarímetro y sistema de inyección se flujo se establece en seis (6) o doce (12) meses o (18) meses.

Asimismo, los materiales e insumos para realizar dicho mantenimiento serán asumidos íntegramente por el contratista, de acuerdo con las recomendaciones y protocolos del fabricante de los equipos espectrofotómetros marca PERKIN ELMER, polarímetro marca RUDOLPH y sistema de Inyección de flujo marca PERKIN ELMER.

Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo permite corregir los fallos observados en los equipos detallados en el numeral 4.1 del presente informe y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos ó repararlos de manera inmediata. Para este efecto deberá tomarse en cuenta las recomendaciones y procedimientos del fabricante, tales como el uso de repuestos originales.



SONIA MARITZA
MONCADA RAMÍREZ
JEFE DE DIVISIÓN
26/12/2024 14:47:41

El servicio deberá incluir, los costos de mano de obra, los gastos por el traslado u otros, los costos de los repuestos y piezas que deberá cambiar al equipamiento antes mencionado para dejarlo operativo nuevamente, durante el plazo de ejecución del servicio.

4.3. Uso o Aplicación

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER requerido permitirá mantener operativo los equipos detallados en el numeral 4.1 del presente informe para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los referidos equipos; son imprescindibles y complementarios para el buen funcionamiento del equipo y así asegurar la continuidad de la atención de las solicitudes de análisis físico-químico e instrumental de mercancías que ingresan y salen del territorio nacional en resguardo del interés fiscal, la salud y seguridad, así como también atender las solicitudes de análisis físico – químicos de muestras provenientes de las diferentes dependencias de la SUNAT a nivel nacional.

Estos equipos se encuentran ubicados en la Oficina de Laboratorio Central de la Intendencias de Desarrollo e Innovación Aduanera.

4.4. Justificación

- 4.4.1. Para garantizar la operatividad y el adecuado funcionamiento de los equipos espectrofotómetros, sistema de inyección de flujo de marca PERKIN ELMER y polarímetro marca RUDOLPH existentes en la Oficina de Laboratorio Central, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son complementarios a los bienes preexistentes.
- 4.4.2. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER, deben realizarse a través del fabricante o representante autorizado de la marca en el Perú con personal técnico especializado capacitado en casa matriz, pues es imprescindible para mantener y garantizar la funcionalidad, operatividad y continuidad, de los equipos detallados en el numeral 4.1 del presente informe, para análisis instrumental de mercancías y evitar que dichos equipos puedan ser afectados en su vida útil y que a su vez suministre los repuestos nuevos y originales, indicados en los Términos de Referencia, minimizando el riesgo de operación y permitiendo actualizar la operatividad asociado al valor económico de la infraestructura pre existente.
- 4.4.3. En caso de no ser el representante de la misma marca, no podrían garantizar un correcto servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER



detallados en el numeral 4.1 del presente informe, por no conocer las recomendaciones del fabricante, así mismo de usarse repuestos alternativos no solo no garantizan el buen funcionamiento, sino que podrían causar deterioros de los equipos y dejarlos inoperativos.

4.4.4. El Proceso de estandarización incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad de los bienes, accesorios y prestaciones complementarias de la infraestructura tecnológica de la SUNAT. Al estandarizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER de la Oficina de Laboratorio Central, permitirá asegurar la continuidad operativa, así como garantizar el valor económico de la inversión realizada. Además, el costo de soporte de una sola marca siempre será menor a los de la adquisición de herramientas, servicios de mantenimiento y capacitación de varias marcas. Todo esto representa un ahorro significativo en la economía de la institución.

4.5. Incidencia Económica de la Contratación

La inoperatividad de estos equipos ocasionaría retrasos en los análisis, no conformidades y afectaría directamente a los despachos ocasionando sobreestadía a los importadores y exportadores

5. VIGENCIA

El periodo de vigencia de la estandarización es de treinta y seis (36 meses, sin embargo, de variar las condiciones técnicas o tecnológicas que determinan esta estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto, debiéndose realizar un nuevo estudio.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES VENTURA IZAGUIRRE FERNANDO
	REGISTRO SUNAT 139A
	CARGO ESPECIALISTA I
	UNIDAD ORGANIZACIONAL 310200

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES MONCADA RAMIREZ SONIA MARITZA
	REGISTRO SUNAT 4773
	CARGO JEFE DE LA OFICINA DE LABORATORIO CENTRAL
	UNIDAD ORGANIZACIONAL 310200



SONIA MARITZA
MONCADA RAMIREZ
JEFE DE DIVISIÓN
26/12/2024 14:47:41

7. CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se demuestra que la SUNAT tiene la necesidad de contar con el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER; los cuales serán utilizados para garantizar la integridad, la operatividad y funcionalidad de los equipos descritos en el análisis del presente informe.

La estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

8. RECOMENDACIONES

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD emitida por el OSCE y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT, se recomienda gestionar la estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos espectrofotómetros de la marca PERKIN ELMER, polarímetro de la marca RUDOLPH y mantenimiento preventivo del sistema de inyección de flujo marca PERKIN ELMER para análisis Instrumental.



SONIA MARITZA
MONCADA RAMÍREZ
JEFE DE DIVISIÓN
26/12/2024 14:47:41